



Insta Congreso local incluir productos de gestión menstrual en canasta básica

- *Se busca que la gestión menstrual sea considerada como un derecho*

05.03.24. El Congreso capitalino exhortó a las autoridades federales a incorporar los productos de la gestión menstrual en la lista de la canasta básica, por ser productos de primera necesidad de las mujeres y personas menstruantes.

En este sentido, se exhortó a las secretarías federales de Gobierno (SEGOB) y de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), al Banco de México (BANXICO), al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), a realizar un estudio sobre derechos humanos y perspectiva de género sobre la lista de productos que integran la canasta básica.

La diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA), promotora del punto de acuerdo, indicó que se busca el reconocimiento de la gestión menstrual como un derecho, que es causa de desigualdad por razones de género en las personas menstruantes.

Además, recordó que en múltiples ocasiones las y los integrantes de la actual legislatura del Congreso local han abordado el tema de la gestión menstrual, para que sea considerada como un derecho.

--oOo--